

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26256 PAMPLONA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado número 0000249/2019 NIG 3120147120190000246, por auto de 23 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso de Materia Concursal al deudor DIGOHER, S.L., con C.I.F. B31844657, con domicilio en avenida Egües 78 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Gorraiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la L.C.

La Administración Concursal está integrada por don Ignacio Ilundain Larrainzar, con domicilio postal en Polígono Agustinos, Calle B, Edificio Los Acebos, oficina 16 31013 Pamplona y dirección electrónica: inakiilundain@elizaldeasesores.com

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Pamplona, 4 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A190034351-1